

BOOK REVIEW

MANUELA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *Delitos y orden público en el Estado constitucional: fenomenología, instituciones y normas*. Dykinson (Madrid), 2023 [ISBN: 978-84-1170-010-8]

Fecha de recepción: 3 marzo 2023 / Fecha de aceptación: 27 abril 2023

LEANDRO MARTÍNEZ PEÑAS
Universidad Rey Juan Carlos
(España)
leandro.martinez@urjc.es

La trayectoria investigadora de la profesora Fernández Rodríguez, en lo que al siglo XIX español se refiere, desde la perspectiva del orden público y la seguridad, es ya una obra consolidada, que incluye una monografía previa¹ y un buen número capítulos de obras colectivas y artículos en revistas científicas abordando diversos aspectos de dicha materia². Fruto de esa trayectoria es una nueva monografía *Delitos y orden público en el estado constitucional: fenomenología, instituciones y normas*, en el que se analiza el fenómeno de la criminalidad -sobre todo política, pero no en exclusiva- en el periodo comprendido entre la ocupación napoleónica del territorio nacional y los gobiernos del reinado de Isabel II.

La estructura del trabajo es cronológico, a través de ocho capítulos: los dos primeros cubren la Guerra de Independencia -el primero de ellos desde la perspectiva del gobierno josefino y el segundo desde la de la España realista y fernandina-; el tercero corresponde al gobierno de Fernando VII tras su recuperación del trono en 1814, el cuarto sigue los avatares del Trienio Liberal, el quinto aborda los últimos diez años de reinado de "El Deseado", el sexto la regencia de su viuda María Cristina y el octavo y último se ocupa de los vaivenes jurídicos e institucionales de la seguridad pública en el reinado de Isabel II.

¹ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., *Hombres desleales cercaron mi lecho. La consolidación jurídico-institucional del Estado liberal*, Madrid, FUE y Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones, 2018.

² Por citar solo los más recientes, FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., «El orden público durante la ocupación bonapartista de España», en *Revista Aequitas. Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones* 22 (2023); FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., «La construcción jurídico-institucional del ejecutivo de Evaristo Pérez de Castro: Fernando VII frente al gobierno», en *Revista Aequitas. Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones* 16 (2020); o FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., «Las tres Españas de 1808», en *Revista Aequitas. Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones* 11 (2018).



Junto a este hilo discursivo de naturaleza cronológica, que facilita sobremanera el seguimiento de unos hechos políticos, jurídicos e institucionales de notable complejidad, ante la profusión de leyes y normativas, y la aparición y extinción de muy diversos cuerpos de seguridad, cuya nomenclatura en ocasiones se superpone y sus funciones se solapan, la monografía de la profesora Fernández Rodríguez no duda en prestar la atención necesaria a procesos y fenómenos transversales, soslayando así una de las principales carencias de los ejes cronológicos. Buen ejemplo de estos procesos son la abolición de la Inquisición, que goza de un epígrafe transversal propio, ya que su supresión es un proceso extremadamente complejo que sigue suscitando a día de hoy debate entre los especialistas en la materia y que abarcó los años comprendidos entre los controvertidos decretos de Chamartín de 1808 y la última y definitiva extinción de 1834, ya bajo la regencia de María Cristina. Lo mismo ocurre con los motines de quintas o con la progresiva institucionalización de un cuerpo de policía, que atravesó muy diversas fases a lo largo de un irregular proceso pleno de retrocesos y avances.

La Guardia Civil, y más en concreto las dinámicas criminológicas y las normas jurídicas que marcaron su nacimiento, también es analizada en un epígrafe propio, como ocurre con otra de las alteraciones de orden público más habituales y representativas del orden público decimonónico; los motines de quintas, expresión del descontento social por la naturaleza injusta del servicio militar obligatoria, que permitía a los pudientes evitar el tributo de sangre mediante el pago de cantidades económicas al erario público -la tristemente célebre “redención en metálico”- o presentando a un sustituto que cumpliera el servicio en su lugar -por lo general, también previo pago por el así librado-.

La profesora Fernández no solo muestra conocimiento y manejo profundo de la bibliografía sobre el periodo, como atestiguan las casi doscientas obras científicas que se citan a lo largo de la monografía, sino que también ha acudido a la multitud de normas de todo rango a los que el Estado recurrió para acometer los numerosos desafíos de orden público a los que tuvo que hacer frente en ese tiempo: constituciones, leyes, reales decretos y reglamentos son estudiados y citados por la autora con profusión encomiable, lo que convierte su trabajo en un riguroso análisis de las fuentes normativas primarias del periodo.

Por todo lo señalado, *Delitos y orden público en el estado constitucional: fenomenología, instituciones y normas* se dibuja como un estudio necesariamente sintético, pero profundo y riguroso sobre un espacio jurídico, el del orden público decimonónico, que por su complejidad, alcance e impacto -habida cuenta de que de él nace buena parte del entramado institucional de la seguridad del Estado tal y como hoy se concibe- sigue siendo un tema central de investigación para la disciplina de Historia del Derecho y las Instituciones, en la que desarrolla su actividad la autora.